



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

INFORME DE SUPERVISION

BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO

PAGO ACTA PARCIAL No 2

CONTRATO N° SI-CMA-008-2025 del 10-10-2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAS
LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL
BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO
EN EL BARRIO VILLA MELISA DE LA CIUDAD DE
MONTERÍA, CÓRDOBA.

PERIODO: del 22-11-2025 AL 28-11-2025

FECHA INFORME: 10-12-2025



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA	
contrato no.	SI-SAM-008-2025 de fecha 10 de octubre del 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	EBR INGENIERÍA S.A.S. R.L. ARMANDO RAFAEL BULA OTRERO
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SÁNCHEZ JULIAO, UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
VALOR CONTRATO	\$ 1.396.226.321.00
VALOR ANTICIPO.	\$ 418.867.896.30
ACTA DE INICIO.	16 DE OCTUBRE DEL 2025
VALOR Y FECHA ACTA PARCIAL No 1	\$ 554.840.238.80 – 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR ACTA PARCIAL No 2	\$ 92.303.035.00 – 10 DE DICIEMBRE DEL 2025
AMORTIZACION ANTICIPO 30%	\$ 27.690.910.50
VALOR A CANCELAR	SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTE CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$64.612.124.50).
SUPERVISION	
SUPERVISOR	MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ
PERÍDO A COBRAR	DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DEL INFORME	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR ACTA PARCIAL No 2	\$ 92.303.035.00
AMORTIZACION ANTICIPO 30%	\$ 27.690.910.50
PAGO A REALIZAR	SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTE CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$64.612.124.50).

GARANTÍAS

RIESGO	VIGENTE		
	SI	NO	N/A
Cumplimiento	✓		
Buen manejo e inversión del anticipo	✓		
Salario y Prestaciones Sociales	✓		
Estabilidad de la obra	✓		
Predios, Labores y Operaciones	✓		

* En convenios diligenciar esta tabla para el convenio y los contratos de obra e Interventoría


MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ
Arq. Secretaria de Infraestructura.
Supervisora



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



1.- ANTECEDENTES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 preceptúa lo siguiente:

"(...) Son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Igualmente, el artículo 298 de la misma norma estipula:

"(...) **ARTICULO 298.** Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga. (...)".

En concordancia con lo expuesto, es obligación del departamento, servir de apoyo a la acción municipal y de intermediación entre la Nación y los Municipios en la prestación de los servicios que permitan satisfacer las necesidades de la población residente en su territorio.

El Proyecto es una iniciativa estratégica orientada a la creación y adecuación de espacios destinados a fomentar las expresiones artísticas y fortalecer la cohesión comunitaria. Su objetivo principal es mejorar el bienestar de la juventud mediante la promoción de actividades culturales. Paralelamente, busca propiciar una transformación social en el entorno donde se encuentra la biblioteca, así como mejorar la capacidad y accesibilidad de los equipamientos culturales, garantizando que todas las personas que participen en actividades artísticas o culturales puedan acceder a ellos de manera equitativa.

Asimismo, la intervención busca no solo satisfacer las demandas inmediatas, sino también asegurar que las futuras generaciones puedan acceder a los mismos recursos y oportunidades. Para ello, se promueve una gestión responsable y sostenible del territorio que integre aspectos económicos, sociales y culturales.

Un componente fundamental de esta intervención es la inclusión social, entendida como la participación activa y el beneficio equitativo para todos los sectores de la sociedad. Se fomenta la integración de comunidades diversas, brindando acceso a servicios, infraestructura y oportunidades que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes.

Además, se reconoce la importancia de incentivar a la población en la práctica de actividades culturales y expresiones artísticas. Estas acciones contribuyen a fortalecer el sentido de identidad, cohesión social y bienestar emocional, aspectos clave para construir comunidades más solidarias y comprometidas con el cuidado del entorno.

En conjunto, esta intervención busca no solo transformar el espacio físico, sino también promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo que permita mejorar continuamente la calidad de vida, respetando el equilibrio natural y cultural que sustenta la vida en el territorio.





Para cumplir con estos objetivos, se diseñarán y ofrecerán múltiples actividades culturales y artísticas que puedan desarrollarse simultáneamente en un mismo espacio, permitiendo así una mayor diversidad y dinamismo en la oferta cultural. Esto incluye talleres, exposiciones, ciclos de lectura, presentaciones artísticas, y otros eventos que faciliten el acceso a la cultura y contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

Dentro de los proyectos que se han viabilizado por parte del Departamento, se encuentra **MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA**".

La **BIBLIOTECA DAVID SANCHEZ JULIAO**, ubicada en el barrio Villa Melisa del municipio de Montería, departamento de Córdoba, es un espacio cultural de gran relevancia para la comunidad local. Sin embargo, en la actualidad presenta áreas subutilizadas que limitan su potencial como centro de actividades educativas, culturales y sociales.

El proyecto planteado tiene como objetivo principal la reactivación integral de este equipamiento cultural, con miras a potenciar su funcionalidad y su impacto positivo en el barrio. Para ello, se busca no solo optimizar el uso de los espacios físicos, sino también fomentar la inclusión social, promoviendo la participación activa de todos los sectores de la comunidad, especialmente aquellos que históricamente realizan actividades culturales.

Ante esto en los espacios con que cuenta la biblioteca, se pretende que esta se convierta en un referente cultural no solo para el barrio Villa Melisa, sino para todo el departamento de Córdoba, ampliando su alcance y consolidando su papel como un epicentro de promoción de la lectura, la educación, el arte y la cultura. Con esto se busca transformar estos espacios en un lugar inclusivo, dinámico y accesible, que responda a las necesidades culturales y sociales actuales, con la finalidad de lograr la reactivación. Para atender esa necesidad, desde la secretaria de infraestructura departamental, se estructuró el proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA"**. Este proyecto tiene como objetivo principal el mejoramiento de la infraestructura del **BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO** permitiendo en un mismo espacio ofrecer múltiples actividades culturales y artísticas.

Por lo tanto, la intervención contempla la construcción de espacios que respondan a las necesidades de las comunidades artísticas del departamento y de la población en general. El propósito es garantizar una infraestructura adecuada y funcional que permita la práctica de actividades artísticas, el uso de instrumentos musicales y la grabación de cualquier expresión musical, contribuyendo así al mejoramiento y fortalecimiento de las distintas expresiones culturales.

El proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAN UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA -CÓRDOBA"**, se encuentra inscrito en el Banco de programas y proyectos departamental, con el código BPIN No. 2024002230052 de acuerdo con la certificación de fecha 12 de agosto del 2024 emitida por el director del Departamento Administrativo de Planeación.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel" – Eje de Transformación-a: Córdoba Equitativa e Incluyente. - Componente Catalizador A.4: Cultura e identidad – Programa A43301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

A través de la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No 608 del 28 de julio del 2025 se solicitan los recursos para amparar el proyecto por valor de \$ 1.400.000.000.00 para la obra.





La contratación de este proyecto se encuentra prevista en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Departamento de Córdoba, conforme a la certificación de fecha 25 de febrero del 2025, emitida por el Almacenista General de la Gobernación de Córdoba.

En fecha 30 de julio del 2025 se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 585 por valor de \$ 1.400.000.000.00 con fecha de vencimiento para el día 31 de diciembre del 2025, para el contrato de Obra.

Para el desarrollo del Proyecto la Gobernación de Córdoba mediante la Resolución 117 del 19 de septiembre del 2025 abrió el Proceso de Contratación Mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SI-SAM-008-2025 y a través de la Resolución 134 del 10 de octubre del 2025 la Entidad adjudicó el contrato a EBR INGENIERÍA S.A.S., identificado con el NIT N°. 901.500.114-5, que tiene como Representante Legal al Ingeniero **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO**, con cédula de ciudadanía N° 78.761.321 de Sahagún, Córdoba y su objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAN UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA -CÓRDOBA.**, por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$ 1.396.226.321.00)**, y con un plazo de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.

En fecha 15 de octubre del 2025 se expidió el Registro Presupuestal No 4902 por valor de \$ 1.396.226.321.00 para el contrato de obra.

Para la vigilancia de la ejecución del proyecto se desinó a la arquitecta María Stella Flórez Jiménez, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba como Supervisora a través del secop II en fecha 16-10-2025.

Como apoyo a la Supervisión se designaron a los arquitectos **CARLOS ANDRÉS VEGA OTERO, JAVIER SAMIR ESQUIVIA PÉREZ Y JUAN JOSÉ JIMÉNEZ SALGADO**, funcionarios contratistas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	SI-SAM-008-2025 de fecha 10 de octubre del 2025
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD.	CDP No 585 del 30 de julio del 2025 por valor de \$ 1.400.000.000.00. Recursos Propios: Libre Destinación ICLD Recursos del Balance
REGISTROS PRESUPUESTALES - RP	RP No 4902 del 15 de octubre del 2025, por valor de \$ 1.396.226.321.00. IP: 03030901-2.03.02.02.02.005.33.01
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS E3N DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SÁNCHEZ JULIAO, UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA.
CONTRATISTA	EBR INGENIERÍA S.A.S.
NIT:	901.500.114-5
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO RAFAEL BULA OTERO C.C. No 78.761.321 de Sahagún-Córdoba
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 1.396.226.321.00
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIO:	DIESISEIS (16) DE OCTUBRE DEL 2025





VALOR ANTICIPO 30%	\$ 418.867.896.30
VALOR Y FECHA ACTA PARCIAL No 1	\$ 554.840.238.80 – 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025

3. DESARROLLO DEL CONTRATO DURANTE EL PERIODO.

Que el contratista mediante acta parcial No 1 realizo el cobro de \$ 554.840.238.80 y se le realizo una amortización de \$ 166.452.071.64 correspondiente al 30% por lo cual se le realizó un pago neto de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON 16/100 CTVS. MCTE. (\$ 388.388.167.16).

Que a través del oficio No SI-011-2025 de fecha 21 de noviembre del 2025 el contratista realiza la remisión parcial del contrato SI-SAM-008-2025 con la finalidad de que esta sea incluida dentro de los activos de la Gobernación de Córdoba.

Que la supervisión realiza la inspección de los activos remitidos por el contratista para enviar la información a almacén general.

Que la supervisión del contrato remite al director RICARDO PASTRANA MUÑOZ almacenista general de la Gobernación de Córdoba mediante oficio No 2520 de fecha 24 de noviembre del 2025 el oficio enviado por el contratista junto a otros documentos necesarios para su revisión y registro dentro de los activos de la Gobernación de Córdoba.

Que a través del oficio de fecha 01 de diciembre de 2025 el contratista envía el acta parcial No 2 por valor de \$ 92.303.035.00.

4. PÓLIZAS:

El contrato de obra se encuentra al día con las garantías, teniendo en cuenta que la Póliza de Cumplimiento No 53-44-101041180, Anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil No 53-40-101013500, Anexo 2 de fecha 14 de octubre del 2025, con respecto al Contrato Inicial SI-SAM-008-2025 del 10-10-2025, emitidas por la Aseguradora Seguros del estado S.A, fueron aprobadas a través de la Constancia de Estudio y Aprobación de pólizas de fecha 15 de octubre del 2025, como se puede observar en la siguiente tabla 1. De igual manera se actualizaron las pólizas con respecto al acta de Inicio, como se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 1. Control de pólizas con respecto al Contrato Inicial No. SI-SAM-008-2025 del 10-10-2025

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 139.622.632.10	10-10-2025	01-07-2026
BUEN MANEJO ANTICIPO	\$ 418.867.896.30	10-10-2025	01-07-2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 139.622.632.10	10-10-2025	31-12-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 284.700.000.00	10-10-2025	31-12-2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 139.622.632.10	10-10-2025	Cinco (5) años a partir del acta de entrega final de la obra.
APROBACIÓN POLIZA		15-10-2025	





Tabla 2. Control de pólizas con respecto al Acta de Inicio de fecha 16-10-2025

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 139.622.632.10	16-10-2025	07-07-2026
BUEN MANEJO ANTICIPO	\$ 418.867.896.30	16-10-2025	07-07-2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 139.622.632.10	16-10-2025	06-01-2029
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 284.700.000.00	16-10-2025	06-01-2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 139.622.632.10	16-10-2025	Cinco (5) años a partir del acta de entrega final de la obra
APROBACIÓN POLIZA		EN TRAMITE	

5. INFORMACION FINANCIERA:

CONTRATO OBRA

VALOR INICIAL:	\$ 1.396.226.321.00
VALOR ANTICIPO 30%	\$ 418.867.896.30
VALOR ACTA PARCIAL No 1	\$ 554.840.238.80
VALOR ACTA PARCIAL No 2	\$ 92.303.035.00
SALDO A LA FECHA	\$ 749.083.047.20

6. PORCENTAJE DE AVANCE

El avance de ejecución del contrato de Obra a corte 30 de noviembre del 2025, es del **56.48%** que corresponde a la suma de **\$ 788.588.626.10**. y comprende el periodo que va desde el inicio, es decir desde el 16 de octubre del 2025 hasta el 30 de noviembre del 2025. El Acta Parcial No 2 de fecha 10 de diciembre del 2025 que se cancelará, tiene un valor de **\$ 92.303.035.00**, que comprende el periodo del 22 de noviembre del 2025 al 28 de noviembre del 2025 y que corresponde al 6.61% del valor del contrato.

7. ACTAS REALIZADAS

Desde que se iniciaron las obras se han realizado varios actos administrativos, tales como:

- ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2025
- ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2025
- ACTA DE CONFORMACIÓN VEEDURÍA CIUDADANA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2025
- ACTA PARCIAL No 1 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
- ACTA PARCIAL No 2 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2025.





8. ANEXOS

Toda la documentación mencionada en este informe se encuentra en las respectivas carpetas del contrato de obra.

9. VISITAS DE OBRA.

VISITA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025: REVISIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO.

Durante el recorrido de la obra se pudo observar que el mobiliario que se describe a continuación fue suministrado por el contratista y se encuentran en la obra. El contratista remitió al Almacén la lista del mobiliario para que fueran incorporados dentro de los activos de la gobernación.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
MESA DE LECTURA : FRENTE 2,00-2,10 M * ANCHO 1,00 - 1,10 M * ALTO 0,70- 0,75 M PARA 8 PUESTOS	UND	3
SILLA INTERLOCUTORA	UND	39
ESCRITORIO OPERATIVO	UND	3
SILLAS EJECUTIVAS	UND	5
TANDEM 4 PUESTOS	UND	4
ESCRITORIO EJECUTIVO EN L: DE FRENTE 1,45 -1,50 M X FONDO 1,45-1,50MXANCHO0,55-0,60M X ALTO0,70-0,75M	UND	4
SUMINISTRO DE SILLAS DE ESTUDIANTES	UND	75
PUFF BUBBLE EN ANTIFLUIDO DE 80 CM X 80 CM X 70 CM NEGRO	UND	2
SOFA SALA DE GRABACION DE 3M DE LARGO X 1M DE FONDO	UND	1

10. OBSERVACIONES:

El contrato se encuentra en ejecución y presenta un avance del 56.48 %, por encima de la programación y se está trabajando en todas las áreas a intervenir. Se encuentra material suficiente en obra para trabajar y suficiente personal


MARIA STELLA FLÓREZ JIMÉNEZ
Arq. Secretaria de Infraestructura
Supervisora

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Juan José Jiménez Salgado	Nombre: Javier Samir Esquivia Pérez	Nombre: María Stella Flórez Jiménez
Cargo: Contratista SID	Cargo: Contratista SID	Cargo: Supervisora
Firma:	Firma:	Firma: 





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

11. REGISTRO FOTOGRAFICO



39 SILLAS INTERLOCUTORAS (negras)



3 ESCRITORIOS OPERATIVOS



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈



75 SILLAS ESCOLARES CON BRAZO.



3 MESAS DE LECTURA.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈



4 ESCRITORIOS EJECUTIVOS EN L



5 SILLAS EJECUTIVAS



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈



4 TANDEM DE 4 PUESTOS



2 PUFF



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co